

## Plan de Subvenciones para Oportunidades de Aprendizaje Ampliadas

Nombre de la Agencia Local de Educación (LEA)	Nombre del contacto y cargo	Correo electrónico y teléfono
<i>Academia Grimmway de Shafter</i>	<i>Mike Romero, director de Operaciones</i>	<a href="mailto:mromero@grimmwayschools.org">mromero@grimmwayschools.org</a> (661) 489-4380

El siguiente es el plan de la Agencia de Educación Local (LEA, por sus siglas en inglés) para proporcionar instrucción y apoyo suplementarios a los estudiantes, incluidos aquellos identificados que necesitan apoyos académicos, socioemocionales y de otro tipo, incluida la provisión de comidas y refrigerios. El plan explicará cómo la LEA utilizará los fondos que recibe a través de las Subvenciones para Oportunidades de Aprendizaje Ampliadas (ELO, por sus siglas en inglés) para implementar un programa de recuperación del aprendizaje para al menos los estudiantes incluidos en uno o más de los siguientes grupos: estudiantes de bajos ingresos, estudiantes del inglés, jóvenes de crianza temporal, estudiantes indigentes, estudiantes con discapacidades, estudiantes en riesgo de abuso, negligencia o explotación, estudiantes desconectados y estudiantes que están por debajo del nivel de grado, incluidos, entre otros, aquellos que no se inscribieron en el Kínder en el año escolar 2020–21, estudiantes con deficiencia de créditos, estudiantes de secundaria en riesgo de no graduarse y otros estudiantes identificados por el personal certificado.

Para conocer los requisitos específicos, consulte las instrucciones del Plan de Subvenciones para Oportunidades de Aprendizaje Ampliadas.

### Descripción de los planes

**Una descripción de cómo los padres/madres, maestros y el personal de la escuela participaron en el desarrollo del plan.**

Grimmway Academy mantiene una serie de grupos de partes interesadas, incluido un Comité de Padres (Padres de Grimmway Academy), un Consejo Asesor para el Idioma Inglés (ELAC, por sus siglas en inglés), así como un Consejo Directivo Escolar (SSC, por sus siglas en inglés). Estos comités se reunieron entre febrero de 2021 y marzo de 2021 con el fin de involucrar a los padres/madres, el personal y la comunidad escolar en general en el proceso de revisión y planificación del Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés), para obtener información sobre los programas y servicios complementarios para los estudiantes. Además, estos comités brindan una oportunidad para que nuestras partes interesadas expresen las prioridades de los estudiantes con especial atención a cómo y dónde destinar los fondos adicionales disponibles en los próximos años. También se les pidió a los directores que dieran su opinión sobre cómo enfocarse mejor en las áreas de gran necesidad de sus estudiantes y personal.

## **Una descripción de cómo se identificará a los estudiantes y se evaluarán sus necesidades.**

Grimmway Academy utilizará los datos recopilados de varias evaluaciones formativas y sumativas para identificar brechas específicas en el aprendizaje de los estudiantes.

Los datos formativos que se utilizarán incluyen lo siguiente:

- evaluaciones formativas semanales estandarizadas que se crearon en función de los bancos de elementos con base en las Normas Básicas del Estado (CCSS, por sus siglas en inglés) en el Sistema de Gestión del Aprendizaje (LMS, por sus siglas en inglés)/la plataforma de evaluación;
- "billetes de salida" diarios;
- evaluación del nivel de lectoescritura "Success for All" (Éxito para todos) (SFA, por sus siglas en inglés);
- evaluaciones NWEA MAP (determinación de los objetivos de crecimiento);
- evaluaciones del Dominio del Idioma Inglés para California (ELPAC, por sus siglas en inglés);
- evaluaciones provisionales de Bloques de Evaluación Interina (IAB, por sus siglas en inglés) de la Evaluación de Desempeño y Progreso Estudiantil de California (CAASPP, por sus siglas en inglés);

Los datos sumativos que se utilizarán incluyen lo siguiente:

- evaluación "de reflejo" de las Evaluaciones Integrales Provisionales (ICA, por sus siglas en inglés) de la CAASPP;
- evaluación NWEA MAP (fin de año);
- evaluación Smarter Balanced (SBAC, por sus siglas en inglés) de la CAASPP.

A través del análisis comparativo de estos datos, nuestro equipo de instrucción, que consta de instructores de salón de clase, especialistas en intervención, asesores académicos y administradores, podrá identificar las necesidades de aprendizaje específicas de cada estudiante. Una vez identificado, se llevará a cabo una revisión integral de los registros de asistencia y participación del estudiante para determinar aún más en qué medida sus deficiencias académicas pueden atribuirse a dichos factores. Al concluir este análisis académico en profundidad, el equipo, que incluye la administración del sitio escolar, el especialista en intervención, el asesor académico, los instructores relacionados, la enfermera de la escuela, el estudiante y los miembros de su familia, se reunirá para determinar si existen consideraciones o se necesitan servicios adicionales. Dichos servicios pueden incluir apoyo socioemocional complementario, asesoramiento o necesidades nutricionales específicas. Luego, se generará un Plan de Aprendizaje Individual (ILP, por sus siglas en inglés) para el estudiante individual. El ILP de un estudiante establece metas y acciones específicas para ayudar al estudiante a alcanzar los puntos de referencia académicos. El ILP incorporará además los apoyos adicionales que se identificaron como necesarios después del análisis de los datos.

El asesoramiento del ILP se brindará diariamente dentro de la clase de laboratorio. A través de la instrucción en grupos reducidos

facilitada por nuestros Instructores de Grupos Reducidos (SGI, por sus siglas en inglés), así como mediante la utilización de plataformas de aprendizaje digital, nuestro laboratorio de aprendizaje (desarrollo de habilidades académicas) brinda a todos los estudiantes identificados la oportunidad de recibir apoyo complementario específico continuo en sus áreas de necesidad identificadas. Nuestro laboratorio de aprendizaje o las plataformas digitales utilizadas dentro de nuestro laboratorio de aprendizaje estarán disponibles para los estudiantes identificados durante el horario escolar regular, antes o después de la escuela, así como durante nuestros recesos de verano y otras interrupciones. Se analizarán los ciclos regulares de los resultados de evaluaciones semanales y provisionales para identificar a los estudiantes que no logran hacer el progreso adecuado. Los ILP se actualizarán con regularidad para reflejar las áreas de fortaleza, el espacio para el crecimiento continuo y los pasos tangibles tomados por el estudiante para mejorar el aprendizaje. Las reuniones de análisis de datos programadas con regularidad se llevarán a cabo a lo largo del trimestre o semestre para monitorear el progreso y, si es necesario, modificar el ILP.

### **Una descripción de cómo se informará a los padres/madres y tutores de los estudiantes sobre las oportunidades de instrucción y apoyo complementarios.**

El plan de Subvenciones para Oportunidades de Aprendizaje Ampliadas (ELO, por sus siglas en inglés) adoptado se publicará en el sitio web de GA Shafter. El ELO se compartirá con nuestra comunidad escolar a través de una reunión pública organizada a través de Zoom. La Administración de GA Shafter informará a nuestras partes interesadas sobre el plan ELO adoptado y los servicios complementarios proporcionados a través del plan, durante nuestras diversas reuniones mensuales de grupos de partes interesadas. Estos grupos de partes interesadas incluyen los siguientes:

- Consejo Directivo Escolar
- Padres Estrella de Grimmway Shafter (SPGA)
- Consejo Asesor para el Idioma Inglés (ELAC)

El liderazgo de GA Shafter informará a nuestras familias sobre nuestro plan ELO durante nuestras reuniones bimensuales de padres/madres, así como durante las reuniones de personal programadas regularmente. Mediante la utilización de nuestra plataforma de comunicación de la escuela al hogar **ParentSquare**, nuestra marquesina electrónica de la escuela y nuestras plataformas de redes sociales, el personal de GA Shafter, incluidos los instructores, asesores y administradores, se comunicará y publicitará con regularidad todas las oportunidades de apoyo complementario periódicas y continuas.

Además, los servicios relacionados disponibles, como Asesoramiento sobre el Duelo, Conciencia Socioemocional y Apoyo Conductual se comunicarán a través del personal del sitio a los estudiantes y las familias, según sea necesario.

### **Una descripción del plan de la LEA para proporcionar instrucción y apoyo complementarios.**

GA Shafter proporcionará apoyo instructivo complementario a todos los estudiantes que necesiten intervención académica. La identificación de dichos estudiantes se facilitará por medio de nuestros instructores de salón de clase, asesores académicos,

especialistas en intervención, administradores escolares y los padres/madres/tutores de los estudiantes. Una vez identificado, el equipo de instrucción antes mencionado llevará a cabo un análisis comparativo de los datos de evaluación formativa y sumativa del estudiante para identificar las necesidades específicas de aprendizaje del estudiante. También se llevará a cabo una revisión integral de los registros de asistencia y participación del estudiante para determinar aún más en qué medida sus deficiencias académicas pueden atribuirse a estos factores.

Culminando con la creación de un Plan de Aprendizaje Individual (ILP), al estudiante se le brindarán oportunidades de aprendizaje ampliadas que se llevarán a cabo dentro de nuestro Laboratorio de Aprendizaje GA Shafter a lo largo de la jornada escolar, antes de la escuela, después de la escuela y durante las vacaciones entre sesiones específicamente diseñadas para brindar apoyo e intervención académica complementaria. A través de la instrucción en grupos reducidos facilitada por nuestros Instructores de Grupos Reducidos (SGI, por sus siglas en inglés), así como mediante la utilización de plataformas de aprendizaje digital, nuestro laboratorio de aprendizaje brinda a todos los estudiantes identificados la oportunidad de recibir apoyo complementario específico continuo en sus áreas de necesidad identificadas. Los estudiantes designados para recibir oportunidades de aprendizaje ampliadas también recibirán acceso remoto a nuestras plataformas de aprendizaje digital.

Se programarán y ofrecerán oportunidades adicionales de tutoría complementaria a estos estudiantes designados. Además de asistir a sesiones de tutoría programadas con regularidad organizadas por instructores de salón de clase de educación general, los estudiantes pueden tener sesiones de tutoría individuales como parte de su ILP. Estas sesiones de tutoría individuales pueden ofrecerse en persona o de forma remota según se especifique en el ILP del estudiante.

Se pondrán a disposición de todos los estudiantes que reciban más oportunidades de aprendizaje servicios complementarios integrales, como asesoramiento o apoyo de aprendizaje socioemocional. Los servicios de apoyo integrados, como al Asesoramiento y el Aprendizaje socioemocional (SEL, por sus siglas en inglés), serán un área de enfoque. Un equipo de profesionales, el director, el subdirector de servicios estudiantiles, el asesor escolar, el psicólogo escolar y el especialista en conducta ofrecerán desarrollo profesional para todo el personal y apoyo educativo complementario a nuestros estudiantes.

GA Shafter apoyará aún más a los estudiantes identificados, como jóvenes indigentes o de crianza, al proporcionarles uniformes o útiles escolares, según sea necesario. Todos los estudiantes identificados como ELL tendrán oportunidades de aprendizaje ampliadas que incluyen intervenciones ELD complementarias mediante lecciones estandarizadas e implementadas con estrategias del Diseño Orientado de Adquisición Lingüística (GLAD, por sus siglas en inglés) respectivas para el nivel de grado.

## **Plan de gastos**

La siguiente tabla proporciona el plan de gastos de la LEA sobre cómo utilizará los fondos de la subvención ELO para apoyar la instrucción complementaria y las estrategias de apoyo que está implementando la LEA.

Estrategias complementarias de instrucción y apoyo	Gastos planificados	Gastos reales
Ampliación del tiempo de aprendizaje instructivo	\$71,000	[Los gastos reales se proporcionarán cuando estén disponibles].
Acelerar el progreso para cerrar las brechas de aprendizaje a través de la implementación, expansión o mejora de los apoyos de aprendizaje	-	[Los gastos reales se proporcionarán cuando estén disponibles].
Apoyos integrados para estudiantes para abordar otros obstáculos para el aprendizaje	\$55,000	[Los gastos reales se proporcionarán cuando estén disponibles].
Centros de aprendizaje comunitarios que brindan a los estudiantes acceso a tecnología, Internet de alta velocidad y otros apoyos académicos.	\$76,863	[Los gastos reales se proporcionarán cuando estén disponibles].
Apoyos para que los estudiantes con deficiencia de créditos completen los requisitos de graduación o promoción de grado y para aumentar o mejorar la elegibilidad de los estudiantes para la universidad	-	[Los gastos reales se proporcionarán cuando estén disponibles].
Servicios académicos adicionales para estudiantes	\$228,000	[Los gastos reales se proporcionarán cuando estén disponibles].
Capacitación para el personal de la escuela sobre estrategias para involucrar a los estudiantes y las familias en abordar la salud socioemocional y las necesidades académicas de los estudiantes.	\$59,750	[Los gastos reales se proporcionarán cuando estén disponibles].
Fondos totales para implementar las estrategias	\$490,613	[Los gastos reales se proporcionarán cuando estén disponibles].

**Una descripción de cómo los fondos de la subvención ELO se están coordinando con otros fondos federales de ayuda de emergencia para escuelas primarias y secundarias recibidos por la LEA.**

Grimmway Academy Shafter está coordinando el uso de la Subvención de Oportunidades de Aprendizaje Ampliadas y los fondos federales de ESSER presupuestando todas las fuentes de financiamiento en distintas categorías para satisfacer mejor las necesidades de los estudiantes, el personal y la comunidad escolar. En 2020-21, los fondos de la Subvención de Oportunidades de Aprendizaje

Ampliadas se presupuestan en especial para ofrecer oportunidades de aprendizaje ampliadas a través de las vacaciones entre sesiones de primavera y verano para estudiantes de educación especial, ofreciendo servicios estudiantiles integrados como salud, asesoramiento y salud mental, así como personal paraprofesional. En 2021-22, los fondos de ESSER se presupuestan en particular para mejorar las instalaciones escolares a fin de reducir el riesgo de transmisión de virus y apoyar las necesidades de salud de los estudiantes y del personal. Además, los fondos de ESSER en 2021-22 y 2022-23 se presupuestarán para apoyar los servicios de salud mental y las necesidades de asesoramiento, los costos de las pruebas de detección de COVID-19, el equipo de protección personal, los insumos para desinfección y el desarrollo profesional con especial atención al aprendizaje socioemocional.

## **Instrucciones del Plan de Subvenciones para Oportunidades de Aprendizaje Ampliadas: Introducción**

Los distritos escolares, las oficinas de educación del condado o las escuelas autónomas, denominadas colectivamente Agencias Educativas Locales (LEA), deben completar el Plan de Subvenciones de Oportunidades de Aprendizaje Ampliadas (ELO), que reciben fondos de Subvenciones de Oportunidades de Aprendizaje Ampliadas (ELO) según el *Código de Educación de California* ( EC ) Sección 43521 (b). La Junta Directiva local o el organismo de la LEA deben adoptar el plan en una reunión pública el 1 de junio de 2021 o antes, y debe presentarse a la Oficina de Educación del condado, al Departamento de Educación de California o a la autoridad de constitución dentro de cinco días de adopción, según corresponda. El plan debe actualizarse para incluir los gastos reales antes del 1 de diciembre de 2022.

*Para obtener asistencia técnica relacionada con la finalización del Plan de Subvenciones para Oportunidades de Aprendizaje Ampliadas, comuníquese con [ELOGrants@cde.ca.gov](mailto:ELOGrants@cde.ca.gov).*

## **Instrucciones: Requisitos del plan**

Se requiere que una LEA que reciba fondos de la subvención ELO bajo la Sección 43521(b) del Código de Educación implemente un programa de recuperación del aprendizaje que, como mínimo, brinde instrucción complementaria, apoyo para el bienestar socioemocional y, en la medida máxima permitida por las pautas del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, comidas y refrigerios para, como mínimo, los estudiantes que están incluidos en uno o más de los siguientes grupos:

- estudiantes de bajos ingresos,
- estudiantes del inglés;
- jóvenes de crianza temporal;
- estudiantes indigentes
- estudiantes con discapacidades;
- estudiantes en riesgo de abuso, negligencia o explotación;
- estudiantes desconectados;

- estudiantes que están por debajo del nivel de grado, incluidos, entre otros, aquellos que no se inscribieron en el Kinder en el año escolar 2020-21, estudiantes con deficiencia de créditos, estudiantes de secundaria en riesgo de no graduarse y otros estudiantes identificados por el personal certificado.

A los efectos de este requisito

- "Instrucción complementaria" se refiere a los programas instructivos proporcionados además y en forma complementaria a los programas instructivos regulares de las LEA, incluidos los servicios que se brindan de acuerdo con un Programa de Educación Individualizada (IEP, por sus siglas en inglés).
- "Apoyo" se refiere a las intervenciones proporcionadas como complemento de las que proporciona la LEA con regularidad, incluidos los servicios proporcionados según un IEP, que están diseñados para satisfacer las necesidades de los estudiantes de apoyo conductual, socioemocional y otros apoyos integrados para los estudiantes, con el fin de permitir que los estudiantes participen y se beneficien de la instrucción complementaria que se brinda.
- "Estudiantes en riesgo de abuso, negligencia o explotación" se refiere a los estudiantes identificados como en riesgo de abuso, negligencia o explotación en una referencia escrita de una agencia de servicios legales, médicos o sociales, o un refugio de emergencia.

La Sección 43522(b) del Código de Educación identifica las siete estrategias complementarias de instrucción y apoyo que se enumeran a continuación como las estrategias que se pueden respaldar con los fondos de la subvención ELO y requiere que la LEA use los fondos solo para cualquiera de estos propósitos. No se requiere que las LEA implementen cada instrucción complementaria y estrategia de apoyo; más bien, las LEA deben trabajar en colaboración con sus socios comunitarios para identificar la instrucción complementaria y las estrategias de apoyo que se implementarán. Se alienta a las LEA a participar, planificar y colaborar en la operación del programa con socios de la comunidad y programas de aprendizaje ampliados, y a aprovechar las asociaciones de salud conductual actuales y las opciones de facturación de Medi-Cal en el diseño y la implementación de la instrucción complementaria y las estrategias de apoyo que se brindan (Sección 43522[h] del Código de Educación).

Las siete estrategias complementarias de instrucción y apoyo son las siguientes:

1. Ampliar el tiempo de aprendizaje de instrucción además de lo que se requiere para el año escolar al aumentar la cantidad de días o minutos de instrucción proporcionados durante el año escolar, proporcionar programas de instrucción de escuela de verano o entre sesiones, o tomar cualquier otra acción que aumente la cantidad de tiempo de instrucción o servicios proporcionados a los estudiantes en función de sus necesidades de aprendizaje.
2. Acelerar el progreso para cerrar las brechas de aprendizaje a través de la implementación, expansión o mejora de los apoyos de aprendizaje que incluyen, entre otros, cualquiera de los siguientes:
  - a. Tutoría u otros apoyos de aprendizaje individuales o en grupos pequeños proporcionados por personal certificado o clasificado.

- b. Programas y materiales de recuperación del aprendizaje diseñados para acelerar el dominio académico del estudiante o el dominio del idioma inglés, o ambos.
  - c. Capacitación de educadores, tanto para personal certificado y clasificado, en estrategias de aprendizaje acelerado y abordar de manera efectiva las brechas de aprendizaje, incluida la capacitación para facilitar oportunidades de aprendizaje de calidad y atractivas para todos los estudiantes.
3. Apoyos integrados para los estudiantes a fin de abordar otros obstáculos para el aprendizaje, como la provisión de servicios de salud, asesoramiento o salud mental, acceso a programas de comidas escolares, programas antes y después de la escuela, o programas para abordar el trauma del estudiante y el aprendizaje socioemocional, o referencias. para apoyar las necesidades de la familia o los estudiantes.
4. Centros de aprendizaje comunitarios que brindan a los estudiantes acceso a tecnología, Internet de alta velocidad y otros apoyos académicos.
5. Apoya a los estudiantes con deficiencia de créditos para completar los requisitos de graduación o promoción de grado y para aumentar o mejorar la elegibilidad de los estudiantes para la universidad.
6. Servicios académicos adicionales para los estudiantes, como diagnóstico, seguimiento del progreso y evaluaciones comparativas del aprendizaje de los estudiantes.
7. Capacitación para el personal de la escuela sobre estrategias, incluidas las prácticas informadas sobre el trauma, para involucrar a los estudiantes y las familias en abordar las necesidades académicas y de salud socioemocional de los estudiantes.

Como recordatorio, la Sección 43522(g) del Código de Educación requiere que todos los servicios prestados a los estudiantes con discapacidades se brinden de acuerdo con un IEP pertinente.

### **Requisitos fiscales**

Los siguientes requisitos fiscales son requisitos de la subvención ELO, pero no se tratan en este plan. El cumplimiento de estos requisitos se supervisará a través del proceso de auditoría anual.

- La LEA debe utilizar al menos el 85 por ciento (85 %) de su prorrateo para gastos relacionados con la prestación de servicios presenciales en cualquiera de los siete propósitos antes descritos.
- La LEA debe usar al menos el 10 por ciento (10 %) de los fondos que se reciben según el derecho de la Fórmula de Financiamiento y Control Local (LCFF, por sus siglas en inglés) para contratar paraprofesionales a fin de proporcionar instrucción y apoyo complementarios durante el transcurso de este programa, con prioridad para los paraprofesionales de tiempo completo. La instrucción y el apoyo complementarios proporcionados por los paraprofesionales deben tener prioridad para los estudiantes del inglés y los estudiantes con discapacidades. Los fondos que se gastan para contratar paraprofesionales cuentan para el requisito de las LEA de gastar al menos el 85 % de su asignación para proporcionar servicios presenciales.

- Una LEA puede usar hasta el 15 por ciento (15 %) de su distribución para aumentar o mejorar los servicios para los estudiantes que participan en el aprendizaje a distancia o para apoyar actividades destinadas a preparar la LEA para la instrucción presencial antes de que se ofrezcan los servicios de instrucción presencial.

## **Instrucciones: Descripción de los planes**

Las descripciones proporcionadas deben incluir detalles suficientes, pero ser lo suficientemente concisas para promover un amplio entendimiento entre la comunidad local de la LEA.

### **Una descripción de cómo los padres/madres, maestros y el personal de la escuela participaron en el desarrollo del plan.**

Describir el proceso utilizado por la LEA para involucrar, como mínimo, a los padres/madres, maestros y personal escolar en el desarrollo del Plan de Subvenciones para Oportunidades de Aprendizaje Ampliadas, incluyendo cómo la LEA y su comunidad identificaron las siete estrategias complementarias de instrucción y apoyo que se implementarán. Se les recomienda a las LEA que participen con socios comunitarios, programas de aprendizaje ampliados y asociaciones actuales de salud conductual en el diseño del plan.

### **Una descripción de cómo se informará a los padres/madres y tutores de los estudiantes sobre las oportunidades de instrucción y apoyo complementarios.**

Describa el plan de la LEA para informar a los padres/madre y tutores de los estudiantes identificados que necesitan instrucción complementaria y apoyo sobre la disponibilidad de estas oportunidades, incluida una explicación de cómo la LEA proporcionará esta información en los idiomas principales de los padres/madres y tutores, según corresponda.

### **Una descripción de cómo se identificará a los estudiantes y se evaluarán sus necesidades.**

Describir el plan de la LEA para identificar a los estudiantes que necesitan apoyos académicos, socioemocionales e integrados de otro tipo, incluido el plan de la LEA para evaluar las necesidades de esos estudiantes de forma regular. El plan de la LEA para evaluar las necesidades académicas de sus estudiantes puede incluir el uso de evaluaciones de diagnóstico y formativas.

Como se indicó antes en los requisitos del plan, “otros apoyos integrados para los estudiantes” son cualquier apoyo destinado a abordar los obstáculos para el aprendizaje, como la provisión de servicios de salud, asesoramiento o salud mental, acceso a programas de comidas escolares, programas antes y después de la escuela, o programas para abordar el trauma del estudiante y el aprendizaje socioemocional, o referencias. para apoyar las necesidades de la familia o los estudiantes.

### **Una descripción del plan de la LEA para proporcionar instrucción y apoyo complementarios.**

Describa el plan de la LEA sobre cómo proporcionará instrucción y apoyo complementarios a los estudiantes identificados en las siete áreas estratégicas definidas en la sección Requisitos del plan. Como recordatorio, la LEA no está obligada a implementar cada una de las siete estrategias; más bien, la LEA trabajará en colaboración con su comunidad para identificar las estrategias que se

implementarán. El plan debe incluir una descripción de cómo se brindará instrucción y apoyo complementarios en un marco escalonado que base los apoyos universales, específicos e intensivos en las necesidades de los estudiantes de apoyos académicos, socioemocionales y otros apoyos integrados para los estudiantes. El plan también debe incluir una descripción de cómo se proporcionarán los servicios a través de un programa de experiencias de aprendizaje atractivas en un clima escolar positivo.

Como recordatorio, la Sección 43522(g) del Código de Educación requiere que todos los servicios brindados a los estudiantes con discapacidades se brinden de acuerdo con un programa educativo individual pertinente. Además, se les recomienda a las LEA que colaboren con socios comunitarios y programas de aprendizaje ampliados, y aprovechen las asociaciones actuales de salud conductual y las opciones de facturación de Medi-Cal en la implementación de este plan (Sección 43522[h] del Código de Educación).

## **Instrucciones: Plan de gastos**

La columna "Estrategias de apoyo e instrucción complementarias" de la tabla de entrada de datos del Plan de gastos enumera las siete estrategias de apoyo e instrucción complementarias que se pueden respaldar con los fondos de la subvención ELO.

Complete la tabla de entrada de datos del Plan de gastos de la siguiente manera:

En la columna "Gastos planificados" de la tabla de entrada de datos, especifique la cantidad de fondos de la subvención ELO que se presupuestan para apoyar cada instrucción complementaria y las estrategias de apoyo implementadas por la LEA y el total de todos los fondos de la subvención ELO que se presupuestan.

El plan debe actualizarse para incluir los gastos reales antes del 1 de diciembre de 2022. En la columna "Gastos reales" de la tabla de entrada de datos, la LEA informará la cantidad de fondos de la subvención ELO que la LEA realmente gastó en apoyo de las estrategias que implementó, así como el total de fondos de la subvención ELO gastados.

### **Una descripción de cómo estos fondos se están coordinando con otros fondos federales de ayuda de emergencia para escuelas primarias y secundarias recibidos por la LEA**

Describa cómo la LEA está coordinando sus fondos de subvención ELO con fondos recibidos del Fondo federal de alivio de emergencia para escuelas primarias y secundarias (ESSER, por sus siglas en inglés) proporcionado a través de la Ley federal de asignaciones complementarias de respuesta y alivio del coronavirus de 2021 (Ley Pública 116-260), también conocida como ESSER II, para maximizar el apoyo para los estudiantes y el personal.

Departamento de Educación de California  
Marzo de 2021